

ACTA 1: MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA “ DERRIBO DE CASA ARANZADI. FASE I’’: Demolición de edificios anexos a C/ Mayor, 20 y Demolición C/ Juan Lobo ,1” EN BARGOTA (NAVARRA). APERTURA SOBRES 1 y 2.

En el Ayuntamiento de Bargota, siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto de 2026, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente a los efectos de análisis de la documentación presentada, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa la forman los siguientes componentes:

- Presidente: D. Iñigo Sáenz Ruiz de Larrinaga, Presidente Gestora
- Vocales: : Dña. Cristina Remírez Marquínez, Concejala del Ayuntamiento
D. Francisco Javier Marquínez Vicente. Concejala del Ayuntamiento
Dña. África Díaz de Cerio Lacalle. Arquitecta redactora del proyecto.
- Vocal secretaria: M^a Angeles García Díaz de Cerio. Secretaria del Ayuntamiento

Por la presidencia de la Mesa se declara constituida la Mesa de Contratación con las personas arriba relacionadas.

El Sr. presidente ordena la apertura de la documentación en la plataforma Plena y se constata que la única empresa presentada es la siguiente:

- FERMINILLO S.L. con domicilio en la C/ Pepino 2 de Terrer (Zaragoza), NIF B 70855267

Examinado el sobre 1 “Documentación administrativa”, no se observan defectos en la documentación aportado por el licitador presentado, por lo que la mesa acuerda:

PRIMERO.- Admitir a la única empresa presentada a la licitación:

- FERMINILLO S.L.

SEGUNDO.- Ordena la APERTURA DEL SOBRE Nº 2 del licitador, que contiene la “propuesta de criterios cualitativos”, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	DOCUMENTACION PRESENTADA
FERMINILLO S.L.	- Análisis del proyecto y problemática - Planificación y organización - Medidas en materia preventiva y señalización y balizamiento

En este momento, siendo las 12,30 horas la presidencia deja en suspenso el presente acto para la debida valoración por la mesa de contratación de la propuesta de los criterios cualitativos, instando al técnico redactor para la elaboración del informe de valoración, fijando mañana jueves a las 10,15 horas para su valoración.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente los componentes de la mesa en el lugar y fecha indicados.

Presidente

Iñigo Sáenz Ruiz de Larrinaga



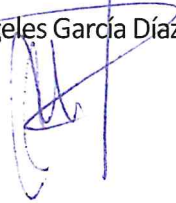
Vocales

Francisco Javier Marquinez Vicente



Secretaria

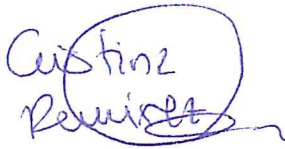
M^a Angeles García Díaz de Cerio



Africa Díaz de Cerio Lacalle



Cristina Remírez Marquínez



ACTA 2: MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA “DERRIBO DE CASA ARANZADI. FASE I”: Demolición de edificios anexos a C/ Mayor, 20 y Demolición C/ Juan Lobo ,1” EN BARGOTA (NAVARRA). PUNTUACION SOBRE 2.

En el Ayuntamiento de Bargaota, siendo las 10:15 horas del día 27 de agosto de 2026, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente a los efectos de valoración de los criterios cualitativos, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa la forman los siguientes componentes:

- Presidente: D. Iñigo Sáenz Ruiz de Larrinaga, Presidente Gestora
- Vocales: : Dña. Cristina Remírez Marquínez, Concejal del Ayuntamiento
D. Francisco Javier Marquínez Vicente. Concejal del Ayuntamiento
Dña. África Díaz de Cerio Lacalle. Arquitecta redactora del proyecto.
- Vocal secretaria: Mª Angeles García Díaz de Cerio. Secretaria del Ayuntamiento

Por la presidencia de la Mesa se declara constituida la Mesa de Contratación con las personas arriba relacionadas.

En base a los documentos aportados por el licitador admitido a la licitación en el sobre nº 2 “Criterios cualitativos”, por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, de conformidad con el informe redactado por la arquitecta redactora del proyecto, Dña. África Díaz de Cerio Lacalle, que queda anexo a la presente Acta.

CONTRATISTA	ANÁLISIS DEL PROYECTO y PROBLEMÁTICA. Máx 20	PLANIFICACION Y ORG. Máx 10	MEDIDAS PREVENTIVAS. Máx 10 p	TOTAL
FERMINILLO S.L.	14	6	6	26

Por lo que la mesa acuerda:

PRIMERO.- Otorgar a la empresa la puntuación total de puntos, como se detalla en la tabla arriba detallada.

SEGUNDO.- Determinar que el acto de apertura de la oferta económica (Sobre nº 3) se realizará mañana viernes 28 de agosto a las 9,00 horas, de lo que se informará al licitador.

Con ello, a las 10,30 horas, se da por terminado el acto, siendo las, extendiéndose a continuación por mí, la secretaria, la presente Acta que es firmada por los miembros de la Mesa de contratación de lo que certifico.

Presidente

Iñigo Sáenz Ruiz de Larrinaga



Secretaria

M^a Angeles García Díaz de Cerio

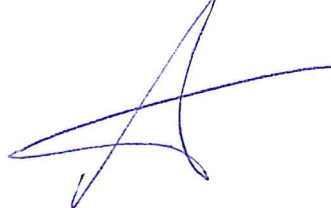


Vocales

Francisco Javier Marquinez Vicente



Africa Díaz de Cerio Lacalle



Cristina Remírez Marquínez



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN

El presente **informe** se realiza con el fin de valorar la documentación técnica presentada por la empresa licitadora para la adjudicación del contrato de obra de **Derribo de casa Aranzadi FASE I** de Bargota (Navarra), prevista en el Pliego regulador de la contratación.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, la empresa presentada y admitida es:
-FERMINILLO S.L.

Los criterios de adjudicación cualitativos son:

- 1-Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra (hasta 20 puntos).
- 2-Planificación y organización de la obra (hasta 10 puntos)
- 3-Medidas en Materia Preventiva y Planificación de la señalización y balizamiento de las obras (hasta 10 puntos)

Empresa 1: **FERMINILLO S.L.**

1-Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra (hasta 20 puntos).

Incluye todos los apartados señalados en el Pliego de forma genérica.

Puntuación: **14 puntos**

2-Planificación y organización de la obra (hasta 10 puntos).

Incluye el Plan de Ejecución de Obra de 8 semanas que señala orientativo ya que deberá ajustarse al plazo contractual.

Enumera la maquinaria y los medios auxiliares de forma genérica.

Puntuación: **6 puntos**

3-Medidas en Materia Preventiva y Planificación de la señalización y balizamiento de las obras (hasta 10 puntos).

Se recogen en el documento todos los apartados señalados en el Pliego.

Puntuación: **6 puntos**

El resultado de la valoración técnica de los criterios cualitativos de adjudicación es:

FERMINILLO S.L. 26 puntos

Estella, a 27 de Agosto de 2026

DIAZ DE CERIO LACALLE, AFRICA BIENVENIDA (FIRMA)
2026.08.27 09:29:05 +02'00'

ACTA 3: MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA “DERRIBO DE CASA ARANZADI. FASE I : Demolición de edificios anexos a C/ Mayor, 20 y Demolición C/ Juan Lobo ,1” EN BARGOTA (NAVARRA). PUNTUACION SOBRE 3. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

En el Ayuntamiento de Barga, siendo las 09:00 horas del día 28 de agosto de 2026, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente a los efectos de valoración de los criterios cualitativos, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa la forman los siguientes componentes:

- Presidente: D. Iñigo Sáenz Ruiz de Larrinaga, Presidente Gestora
- Vocales:
 - D. Francisco Javier Marquínez Vicente. Concejalel del Ayuntamiento
 - Dña. África Díaz de Cerio Lacalle. Arquitecta redactora del proyecto.
- Vocal secretaria: Mª Angeles García Díaz de Cerio. Secretaria del Ayuntamiento

Por la presidencia de la Mesa se declara constituida la Mesa de Contratación con las personas arriba relacionadas.

Leídas las Actas de admisión y puntuación del sobre 2, se procede a la apertura del sobre nº 3: Criterios cuantificables mediante fórmulas, de la empresa licitadora, dando el siguiente resultado:

CONTRATISTA	OFERTA ECONOMICA. Máx 50 p	CRITERIOS SOCIALES. Máx.10 p	TOTAL
FERMINILLO S.L.	50	0	50

Por lo que la mesa acuerda:

PRIMERO. - Otorgar a la empresa la puntuación total de puntos, como se detalla en la tabla arriba detallada.

Por lo que, la puntuación total de la empresa presentada y admitida es el siguiente:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE 2	TOTAL SOBRE 3	TOTAL
FERMINILLO S.L.	26	50	76

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

ACTA 4: MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA “DERRIBO DE CASA ARANZADI. FASE I”: Demolición de edificios anexos a C/ Mayor, 20 y Demolición C/ Juan Lobo ,1” EN BARGOTA (NAVARRA). ACTA DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En el Ayuntamiento de Bargota, siendo las 10:30 horas del día 4 de septiembre de 2026, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente a los efectos del análisis de la documentación aportada por el licitador y efectuar la propuesta de adjudicación, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa la forman los siguientes componentes:

- Presidente: D. Iñigo Sáenz Ruiz de Larrinaga, Presidente Gestora
- Vocales: : Dña. Cristina Remírez Marquínez, Concejala del Ayuntamiento
D. Francisco Javier Marquínez Vicente. Concejala del Ayuntamiento
- Vocal secretaria: M^a Angeles García Díaz de Cerio. Secretaria del Ayuntamiento

Por la presidencia de la Mesa se declara constituida la Mesa de Contratación con las personas arriba relacionadas.

En base a los documentos aportados por el licitador, Ferminillo S.L., se comprueba que todos son correctos de conformidad con la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Por lo que la mesa, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación de la contratación y ejecución del contrato “DERRIBO DE CASA ARANZADI. FASE I”: Demolición de edificios anexos a C/ Mayor, 20 y Demolición C/ Juan Lobo ,1” EN BARGOTA (NAVARRA), por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a la oferta presentada 28.705, IVA excluido, y un plazo de ejecución hasta el 25 de octubre de 2026, a la empresa FERMINILLOS.L., con CIF B70855267, por resultar la más ventajosa, por cuanto ha obtenido mayor puntuación

SEGUNDO.- Elevar la propuesta de adjudicación al Sr. Presidente de la Comisión de la Comisión Gestora en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia.

Con ello, a las 10,45 horas, se da por terminado el acto, siendo las, extendiéndose a continuación por mí, la secretaria, la presente Acta que es firmada por los miembros de la Mesa de contratación de lo que certifico.

Presidente

Iñigo Sáenz Ruiz de Larrinaga



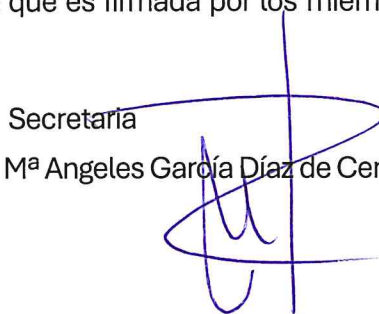
Vocales

Francisco Javier Marquínez Vicente



Secretaria

M^a Angeles García Díaz de Cerio



Cristina Remírez Marquínez

